



COLEGIO CORAZÓN DE JESÚS DE QUINTA NORMAL

Particular Subvencionado Gratuito

Prebásica -Básica-Media CH

Decreto Cooperador 1161 del 20-04-88

www.ccjquintanormal.com

Plan de Formación Ciudadana

Colegio Corazón de Jesús

**Actualización
2026**



FUNDAMENTACIÓN

Durante el año 2016 todos los establecimientos del país fueron convocados a elaborar un Plan de Formación Ciudadana. Este Plan debe, por un lado, integrar y complementar los objetivos del Currículum Nacional y por otro lado debe estar estrechamente vinculado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del Colegio.

Por esta razón es que, en el Colegio Corazón de Jesús, y a partir de los lineamientos de estas dos herramientas, que por definición deben ser coherentes con los objetivos de la Ley General de Educación (LGE) y del Currículum, fuimos convocados a realizar un diseño de acciones, planificaciones y actividades que nos permitan visibilizar el desarrollo de una educación ciudadana en los múltiples espacios formativos que ofrece la cotidianeidad de la vida educativa.

La Formación Ciudadana debe implementar acciones en diversos ámbitos del establecimiento educacional. Primero, en la gestión e implementación curricular, procurando que las y los estudiantes adquieran habilidades, conocimientos y actitudes que fortalezcan la ciudadanía. En segundo lugar, en espacios donde se desarrollan actividades y relaciones más informales, como, por ejemplo, recreos, actividades extraprogramáticas. Finalmente, es muy importante recordar que la “convivencia” es uno de los ejes fundamentales para movilizar el Plan de Formación Ciudadana, por lo que esto también se debería visibilizar en las diversas actividades que involucran a todo el Colegio.

Este Plan de Formación Ciudadana viene a responder a la Ley 20.911 (2016), que señala en su artículo primero: “Los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvulario, Básica y Media un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones extra curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.

Las Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana de los derechos de la ciudadanía plena hacia la educación ciudadana, concepción que amplía esta formación no solo en términos de los contenidos, habilidades y actitudes, sino también de concebirla como una tarea que se debe realizar en todas las asignaturas y durante toda la trayectoria escolar.



INTRODUCCIÓN

Teniendo muy presente que este Plan de Formación Ciudadana debe reunir múltiples requisitos para formar mejores ciudadanos, además de contar con la participación de toda la Comunidad Educativa, es que como en Colegio Corazón de Jesús, definimos varios elementos para que fueran parte de él, es así como recurrimos a:

- a) **La participación:** Se consideró que, dentro de las acciones planificadas, la participación es fundamental en este proceso, es así como dentro de este Plan fueron incluidos temas tan importantes como una elección de directiva, participación en salidas a terreno, debates, entre otros.
- b) **La Integración e Inclusión:** Nuestro sello educativo es ser una escuela inclusiva, por lo tanto, este punto es tan importante para el establecimiento que no puede quedar fuera de este Plan, es así como se propusieron acciones que cuenten con la inclusión e integración de alumnos y apoderados de otras etnias. Por lo tanto, existen acciones dedicadas a los Pueblos originarios.
- c) **Dignidad del ser humano:** El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como consideramos el trabajo en conjunto con los alumnos sobre los derechos del niño, logrando por supuesto la internalización de los deberes que están asociados a cada uno de ellos.

Este Plan está compuesto por **9 objetivos que exige la Ley**, los cuales fueron tratados en forma transversal y considerando todos los Planes y Reglamentos existentes en el Colegio Corazón de Jesús, tales como: P.E.I., Reglamento de Convivencia, de Seguridad, P.M.E.

Objetivos propuestos por el PFC:

En este contexto, es relevante tener presentes los objetivos del Plan de Formación Ciudadana:

- 1) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- 2) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- 3) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- 4) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los



tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- 5) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- 6) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- 7) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- 8) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- 9) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Desde la mirada de este Plan la Formación Ciudadana se define con un perfil de la y del estudiante, informado e interesado en los asuntos comunes, cuyas prácticas participativas se expresan en distintos espacios –el aula, la escuela y la sociedad– y a través de diversos procesos; por ejemplo, en debates desde una posición ética, en el análisis crítico de los medios de comunicación masiva y en el uso de internet como herramienta de discusión y difusión pública. Es por esta razón que en este Establecimiento se programaron acciones que vengán a cubrir estas necesidades, ya que de esta manera no solo dará respuesta a un Plan obligatorio emanado del Ministerio, sino que cumplirá de manera efectiva la misión para el cual fue planificado.

ACCIONES PLANIFICADAS POR LA ESCUELA DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Formulación de objetivos 1 y 2 PFC:

Objetivo General	Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa.
Objetivo Específicos	1.- Conocer los deberes y derechos de los niños y niñas.
	2.- Asumir deberes y responsabilidades.

Planificación:

Considerando los objetivos propuestos. Planificamos las siguientes acciones:

Nombre de la acción	“Día de la Ciudadanía Activa”
Descripción de la acción	Durante una jornada escolar se desarrollarán actividades por nivel educativo, adecuadas a su etapa de desarrollo. 1. Inicio de la jornada — Acto de apertura (10 minutos) Actividad comunitaria en el patio del establecimiento, con palabras de la Encargada de Convivencia Educativa sobre la importancia de la



	ciudadanía y presentación del lema del día: “Ser ciudadano es participar, respetar y cuidar a los demás”. 2. Desarrollo de actividades por nivel (2 bloques pedagógicos) Educación Parvularia Actividad: “Jugamos a convivir” (Cuento animado sobre derechos y deberes/Juego de normas del curso/Dibujo del “buen ciudadano”) Educación Básica Actividad: “Mi curso, una pequeña república” (Elección simbólica de delegado/a del curso/ Elaboración de afiche sobre normalización y disciplina en la sala de clases/Compromiso de curso) Educación Media Actividad: “Cabildo juvenil” (Conversatorio guiado sobre participación ciudadana/Análisis de casos cotidianos de lo que significa ser un buen ciudadano/ Elaboración de propuestas para mejorar la convivencia y la disciplina dentro de la sala de clases) 3. Cierre de la jornada Exposición de trabajos por curso abiertos a la comunidad educativa y lectura pública de compromisos ciudadanos al día siguiente en el inicio de la jornada.	
Objetivo(s) de la Ley	1) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	02 marzo 2026
	Término	03 marzo 2026
Responsables para la implementación	Cargo	Equipo directivo, Encargado de Convivencia Escolar, Profesores jefes
Programa con el que financia las acciones	S.E.P.	
Medios de verificación	✓ Registro fotográfico de la jornada. ✓ Planificación actividad ✓ Listas de asistencia por curso. ✓ Afiches, murales y trabajos elaborados por los estudiantes. ✓ Compromisos escritos por curso. ✓ Publicación en página web y redes institucionales del establecimiento.	



- ✓ Informe de evaluación de la actividad elaborado por el Equipo de Convivencia Escolar.

Formulación de objetivos 3 y 4 PFC:

Objetivo General	Comprender y apreciar progresivamente las distintas formas de vida, instituciones, creaciones y acontecimientos que constituyen y dan sentido a la vida de las personas.
Objetivo Específicos	Reconocer sucesos y personas relevantes de la historia del país, mediante relatos, narraciones, visitas, objetos y otros elementos representativos y significativos para su vida.
	Conocer fuentes históricas de las distintas épocas con el fin de fortalecer nuestra Cultura, identidad y nacionalidad.
	Comprender que el trabajo que realiza la comunidad local o nacional es importante para la vida.

Planificación:

Considerando los objetivos propuestos. Planificamos las siguientes acciones:

Nombre de la acción	“Salida Pedagógicas Culturales”	
Descripción de la acción	Durante el año algunos cursos de nuestro colegio visitarán la alcaldía de la comuna para conocer las dependencias y funciones de esta entidad pública. Además, se gestionará visitas a diferentes museos (de la memoria), con el fin de conocer el acervo cultural e histórico, la Cultura y el Patrimonio de nuestro país.	
Objetivo(s) de la Ley	3) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	Abril 2026
	Término	Noviembre 2026



Responsables para la implementación	Cargo	Directora, Encargado de Convivencia Escolar, Profesores jefes
Programa con el que financia las acciones	S.E.P.(Locomoción, entradas, colaciones)	
Medios de verificación	✓ Registro en libro de clases ✓ Planificación de salida ✓ Autorizaciones y cuaderno de registro de salida ✓ Material fotográfico	

Formulación de objetivo 5 PFC:

Objetivo General	Incentivar en los estudiantes y en la Comunidad Educativa la valoración por nuestros antepasados y reconocer el aporte de ellos en la formación de la Sociedad Nacional.
Objetivo Específicos	Apreciar la diversidad cultural y étnica en un marco de respeto por sus singularidades personales.
	Conocer las características y herencias culturales de los pueblos originarios de Chile.

Planificación:

Considerando los objetivos propuestos. Planificamos las siguientes acciones:

Nombre de la acción	“Celebración del día de los pueblos originarios”	
Descripción de la acción	En el mes de octubre se realizará un acto en el cual se presentarán bailes y lectura sobre la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la Sociedad Nacional. Finalizado el acto se visitará una exposición en donde se presentarán imágenes, costumbres, comidas y elementos característicos de nuestro país, como así mismo, la participación de representantes de la etnia mapuche de la comunidad educativa.	
Objetivo(s) de la Ley	5) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Julio 2026



	Término	Julio 2026
Responsables para la implementación	Cargo	Directora, Profesores Jefes, Profesora encargada.
Programa con el que financia las acciones	S.E.P.	
Medios de verificación	✓ Registro fotográfico ✓ Planificación ✓ Registro de reflexión pedagógica ✓ Material tangible ✓ Registro en libro de clases	

Formulación de objetivo 6 PFC:

Objetivo General	Fomentar la participación activa de los estudiantes en temas de interés público, promoviendo la expresión de opiniones, el diálogo respetuoso y el compromiso con su comunidad escolar y local.
Objetivo Específicos	Promover la expresión de opiniones de los estudiantes sobre temas de interés público.
	Fomentar la participación en instancias democráticas escolares.
	Incentivar el compromiso con la comunidad escolar y local.

Planificación:

Considerando los objetivos propuestos. Planificamos las siguientes acciones:



Nombre de la acción	“Foro Estudiantil: Nuestra voz importa”	
Descripción de la acción	Se realizará un foro estudiantil por niveles, donde los estudiantes podrán informarse, opinar y proponer soluciones frente a problemáticas de interés público relevantes para su realidad. 1. Apertura (20 minutos) Acto inicial con todos los cursos, donde la encargada de Convivencia Educativa presentará del objetivo del foro, con una breve charla motivacional sobre participación ciudadana. Además de la Presentación del lema: “Opinar, participar y proponer también es ser ciudadano”. 2. Desarrollo de actividades por nivel Educación Parvularia Actividad: “Yo opino y participo” (Cuento interactivo sobre cuidar el entorno, respetar turnos y ayudar a otros/Juego de participación: elegir entre opciones para mejorar la sala o patio/Dibujo de “mi idea para el colegio”) Educación Básica Actividad: “Mi curso propone” (Conversatorio guiado sobre temas cercanos (cuidado del medio ambiente, convivencia educativa, recreos, alimentación saludable) /Lluvia de ideas y votación de la mejor propuesta/Elaboración de afiche con la propuesta del curso) Educación Media Actividad: “Cabildo juvenil escolar” (Trabajo en mesas temáticas (medio ambiente, salud mental, inclusión, transporte, tecnología) / Debate y formulación de propuestas/ Presentación de conclusiones) 3. Cierre de la jornada (Plenario estudiantil – 30 minutos) Representantes de cada curso presentan sus propuestas ante el equipo directivo, docentes y centro de estudiantes.	
Objetivo(s) de la Ley	6) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Noviembre 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsables para la implementación	Cargo	Directora, Encargado de Convivencia Escolar, Profesores jefes.
Programa con el que financia las acciones	S.E.P.	
Medios de verificación	✓ Planificación de la actividad ✓ Registro en el libro de clases	



	✓ Registro fotográfico ✓ Afiches y propuestas elaboradas por curso. ✓ Documento de conclusiones del cabildo estudiantil. ✓ Publicación en medios institucionales del establecimiento.
--	---

Formulación de objetivos 7 Y 8 PFC:

Objetivo General	Participar en su comunidad, tomando parte en elecciones para una directiva de curso y de Centro de Alumnos, evaluando las propuestas realizadas por los diferentes aspirantes y considerando la importancia de elegir personas responsables.
Objetivo Específicos	1.- Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.
	2.- Comprender las funciones que cumple la Directiva de Curso y de Centro de Alumnos.
	3.- Respetar y acatar las decisiones tomadas en conjunto entre alumnos y Directivas.

Planificación:

Considerando los objetivos propuestos. Planificamos las siguientes acciones:

Nombre de la acción	Elección Directiva de Curso y de Centro de Estudiantes	
Descripción de la acción	En marzo se realizará la elección de la directiva de cada curso y luego la de Centro de Alumnos, las cuales se realizarán a través de una inscripción voluntaria de candidatos a Directiva de Curso y Centro de Alumnos, una posterior propuesta de cada uno de los Candidatos y la elección mediante sufragio democrático. Finalmente, se realizará el conteo público de votos y proclamación de las directivas de curso y Centro de Alumnos para el año.	
Objetivo(s) de la Ley	7) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026



Responsables para la implementación	Cargo	Directora, Encargado de Centro de Estudiantes, Profesores Jefes.
Programa con el que financia las acciones	S.E.P.	
Medios de verificación	✓ Registro de la Directiva en el Libro de clases. ✓ Publicación de los nombre y curso de la Directiva de cada diario mural de las salas de clases. ✓ Registro en libro de Centro de Alumnos. ✓ Publicación de Directiva en Informador y en página Web.	

Formulación de objetivos 9 PFC:

Objetivo General	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, promoviendo el respeto por la diversidad de ideas, culturas, creencias y formas de ser dentro de la comunidad educativa.
Objetivo Específicos	Reconocer y valorar las diferencias individuales y culturales presentes en la comunidad escolar.
	Promover actitudes de respeto, empatía y convivencia positiva entre los estudiantes.
	Desarrollar habilidades de diálogo y resolución pacífica de conflictos.

Planificación:

Considerando los objetivos propuestos. Planificamos las siguientes acciones:

Nombre de la acción	“Somos diferentes, convivimos mejor”
----------------------------	---



Descripción de la acción	Se realizará una jornada de reflexión y participación por niveles, con actividades adaptadas a cada etapa educativa. Educación Parvularia Actividad: “Todos somos importantes” (Cuento ilustrado sobre la diversidad/Juego de reconocimiento de diferencias y similitudes/Dibujo de su familia y compañeros) Educación Básica Actividad: “La diversidad nos enriquece” (Conversatorio guiado sobre respeto y tolerancia/Dinámica grupal de roles/Elaboración de un mural de la diversidad) Educación Media Actividad: “Diálogo y pluralismo” (Foro guiado sobre diversidad de opiniones y respeto/Análisis de casos de discriminación/Compromisos de curso) Cierre comunitario Acto simbólico donde cada curso presenta su compromiso con la convivencia respetuosa.	
Objetivo(s) de la Ley	9) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Abril 2026
	Término	Abril 2026
Responsables para la implementación	Cargo	Directora, Encargado de Convivencia Educativa, Profesores Jefes.
Programa con el que financia las acciones	S.E.P.	
Medios de verificación	✓ Registro de la Directiva en el Libro de clases. ✓ Publicación de los nombre y curso de la Directiva de cada diario mural de las salas de clases. ✓ Registro en libro de Centro de Alumnos. ✓ Publicación de Directiva en Informador y en página Web.	

Evaluación y Monitoreo del PFC:



Es necesario evaluar este Plan de Formación Ciudadana dos veces al año, al finalizar cada Semestre Escolar.

✓ **Cronograma de Evaluación del Plan de Formación Ciudadana:**

MESES:	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Evaluación del PFC				X				X	

Nómina de Docentes y Asistentes participantes en la Elaboración de este Plan de Formación Ciudadana:

✓ Lillian Gattas Jaramillo	Directora
✓ Tania Hinojosa	Profesora historia enseñanza media
✓ Katherinne Ramírez	UTP media
✓ Carlos Molina	UTP básica y Coordinador SEP
✓ Solange Ugarte	Encargada de Convivencia Educativa
✓ Carlos Zapata	Profesor centro de estudiantes